
	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

ACTA N° 031 de 2023	Fecha: 06 de julio del 2023.	Hora Inicio: 08:25 Hora Final: 12:50	LUGAR: Sala de Juntas Auditorio "Eduardo Carranza"
Objetivo de la Reunión: Sesión Ordinaria N° 031 de 2023 del Consejo Académico.			
Responsable de la Reunión: Dr. Charles Robín Arosa Carrera – Rector			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	RECTOR	X	
MÓNICA SILVA QUICENO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
EDUARDO ZARATE	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS		X
OMAIRA ELIZABETH GONZALEZ GIRALDO	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
CRISTOBAL LUGO LOPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
FERNANDO CAMPOS POLO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
JAVIER DIAZ CASTRO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS		X
LUZ MIRYAM TOBON BORRERO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
YOHANA MARIA VELASCO	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	
NELSON OSWALDO BRICEÑO GAMBA	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	
WILSON GIRALDO PEREZ	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
ANDRES FELIPE GONZALEZ LASSO	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	X	
MARIA PAULA ESTUPIÑAN TIUSO	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN		X

✍

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	ASISTIÓ	
		SI	NO
ANA BETY VACA CASANOBA	JEFE DE ACREDITACIÓN	X	
STEFFANY PARRA	DIRECTORA DE PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL	X	
CLAUDIA GUZMAN	PROFESORA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FISICA Y DEPORTE	X	
ELKIN ORLANDO GONZALEZ ULLOA	PROFESOR DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FISICA Y DEPORTE	X	
ANGELA GNECCO	DIRECTORA DE ESCUELA DE PEDAGOGIA	X	
SEBASTIAN PUENTES	DIRECTOR DE PROGRAMA DE INGENIERIA ELECTRONICA	X	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA N° 031 DE 2023

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum

2. Aprobación del orden del día

3. Aval del Consejo Académico para trámite ante dependencias

- 3.1 Aval documento de condiciones de calidad programa de Ingeniería de Sistemas
- 3.2 Aval documento de condiciones de calidad programa de Ingeniería Electrónica
- 3.3 Aval documento de condiciones de calidad programa de Licenciatura en Educación Infantil
- 3.4 Concepto por parte del Consejo Académico de licencia especial no remunerada por parte del docente Javier Alexander Jiménez Forero

4. Aval del Consejo Académico para trámite ante el Consejo Superior

- 4.1 aval al trámite de prórroga de la profesora Anita Roque Rodríguez

5. Acuerdo Académico para primer debate

- 5.1 Por el cual se expide el Reglamento de los Grupos de Investigación de la Universidad de los Llanos y se dictan otras disposiciones

6. resoluciones Académicas





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

6.1 "Por la cual se aprueba la programación de prácticas y visitas extramurales para los programas de grado durante el segundo periodo académico de 2023"

7. Socialización propuestas nuevos programas académicos Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

8. Convocatoria Docentes ocasionales

9. Correspondencia

10. Propositiones y varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico informa al Presidente de la Sesión – Dr. Charles Robín Arosa Carrera – Rector que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico lee el orden del día e informa, que hay solicitud de inclusiones para la presente Sesión.

El Representante de los Profesores solicita enviar una comunicación a las Unidades Académicas acerca del uso de los formatos.

El Representante de los Estudiantes pide que se estudie el tema de prácticas según lo que se discutió en la mesa de negociación, es claro que hasta el momento la administración no ha realizado ninguna propuesta al respecto, además no se conoce el instrumento de evaluación para aplicar a las prácticas por parte de los programas; también el tema de inglés.

El Director General de Investigaciones requiere se aplase el punto 5.1 Por el cual se expide el Reglamento de los Grupos de Investigación de la Universidad de los Llanos y se dictan otras disposiciones.

La Vicerrectora Académica menciona que en el Comité de Prácticas debe realizarse una revisión detallada de las prácticas, dado que las solicitudes de los estudiantes están encaminadas a otorgar viáticos teniendo en cuenta el número de prácticas y el número de días en ellas, es claro que esta propuesta no se ajusta al presupuesto de la Universidad.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FECHA: 15/02/2013	
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		
FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Presidente de la Sesión manifiesta que se trate el tema de prácticas y de inglés, en una próxima sesión cuando se tenga la información consolidada tanto por parte de los estudiantes como de la administración, se somete a consideración de los Consejeros el orden del día previsto para la sesión, con las novedades solicitadas.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el orden del día previsto para la sesión, con las novedades solicitadas.

3. AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE DEPENDENCIAS

3.1 Aval Informe de Autoevaluación y Plan de Mejoramiento, con fines de renovar la Acreditación en Alta Calidad del programa de Ingeniería Electrónica.

La Jefe de la Oficina de Acreditación expresa que se va a presentar una condición que faltaba para poder avalar el informe de autoevaluación y el plan de mejoramiento del programa.

El Director de Programa de Ingeniería Electrónica expone el informe de autoevaluación y el plan de mejoramiento del programa de Ingeniería Electrónica en un archivo de power point, teniendo en cuenta los ajustes solicitados por el MEN a los documentos.


El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería comenta que se debe tener en cuenta que los componentes no pueden ser tan exactos debido que hay más componentes y factores a evaluar.

La Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos reflexiona que el plan de mejoramiento es una ruta teniendo en cuenta que los factores y aspectos a evaluar deben estar articulados con las dependencias pertinentes.

El Representante de los Directores de Programa cuestiona que las metas de laboratorios en los planes de mejoramiento los están anclando al proyecto del edificio de laboratorios.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud argumenta que el indicador de estudio de impacto está basado en un estudio de contexto vacío, por ello es necesario generar un estudio que le sirva a todos los programas dada la realidad de los mismos.

La Vicerrectora Académica indica que los programas inicialmente tenían que cumplir con 10 factores ahora según los requerimientos del MEN deben cumplir con 12 factores, esto también aplica para los programas de Ingeniería de Sistemas y de Licenciatura en Educación Infantil.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

El Presidente de la Sesión manifiesta que existe un compromiso Institucional para apoyar al programa en los procesos de acreditación, a pesar de los cambios normativos realizados por el MEN para tal fin, es claro que los planes de mejoramiento deben estar apoyados por el presupuesto Institucional, dichas necesidades deben estar inmersas en el mencionado plan, ciertamente deben ajustarse los procesos de acreditación, para poder lograr la reacreditación Institucional, se somete a consideración de los Consejeros el aval al informe de autoevaluación y al plan de mejoramiento del programa de Ingeniería Electrónica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad avala el informe de autoevaluación y al plan de mejoramiento, con fines de renovar la Acreditación en Alta Calidad del programa de Ingeniería Electrónica del programa de Ingeniería Electrónica.

3.2 Aval Informe de Autoevaluación, Plan de Mejoramiento, y Documento de Condiciones de Calidad - Plan de Estudios y Plan de Transición, del programa de Licenciatura en Educación Infantil.

La Directora de Programa de Licenciatura en Educación Infantil expone el informe de autoevaluación y el plan de mejoramiento del programa de Licenciatura en Educación Infantil en un archivo de power point, teniendo en cuenta los ajustes solicitados por el MEN a los documentos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería comenta que en todos los planes de mejoramiento de los programas debe incluirse el fortalecimiento de la segunda lengua para afrontar las pruebas saber pro.


El Representante de los Directores de Programa indica que deben reformularse los planes de mejoramiento de los programas porque los están asimilando a los anteriores.

La Directora General de Currículo señala que desde la Dirección de Currículo se revisó el plan de estudios y el plan de transición al cual se le deben realizar unos ajustes que deben ser avalados tanto por el Comité de Programa como por el Consejo de Facultad, para luego ser remitidas al Consejo Académico.

La Vicerrectora Académica menciona que hoy solo se va a analizar el informe de autoevaluación y el plan de mejoramiento del programa de Licenciatura en Educación Infantil, los cuales deben venir avalados por las instancias pertinentes y ajustado a los nuevos lineamientos del MEN, respecto al plan de estudios este debe realizar el trámite pertinente y debe realizarse en otra sesión.

El Presidente de la Sesión manifiesta que debe reformularse los planes para que se puedan cumplir teniendo en cuenta tanto en el presupuesto como en el plan de acción Institucional, se somete a



	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

consideración de los Consejeros el aval al informe de autoevaluación y al plan de mejoramiento del programa de Licenciatura en Educación Infantil.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad avala el informe de autoevaluación y al plan de mejoramiento, con fines de renovar la Acreditación en Alta Calidad del programa de Licenciatura en Educación Infantil.

3.3 Concepto por parte del Consejo Académico de licencia especial no remunerada por parte del docente Javier Alexander Jiménez Forero.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico lee carta remitida por la Rectoría, respecto a la solicitud de licencia especial no remunerada por parte del docente Javier Alexander Jiménez Forero, así:

(...)

En atención a la solicitud elevada por el docente Javier Alexander Jiménez Forero, Profesor Asistente de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, quien se reintegró de la comisión de estudios este año; mediante escrito de fecha trece (13) de junio de la anualidad, solicita licencia no remunerada por un periodo máximo de dos años, a partir del primero (01) de agosto de dos mil veintitrés (2023) por razones de salud (de él y su esposa) y remite los soportes médicos.

El artículo 44 del Acuerdo Superior No. 002 de 2004, "Por el cual se adopta el Estatuto de Profesores de la Universidad de los Llanos" establece lo siguiente:

"El profesor de tiempo completo o medio tiempo de las diversas categorías podrá solicitar, además de la licencia ordinaria establecida por ley, una licencia especial no remunerada, renunciable, hasta por dos años, para ocupar cargos en el Sector Público o por otra causa justificada. Esta solicitud será estudiada y concedida por el Rector, previo concepto favorable del Consejo Académico. El tiempo de licencia no otorga antigüedad, y no se tendrá en cuenta para efectos de vacaciones y prestaciones sociales". (el resaltado y negrilla es mío).

En razón de lo anterior, este Despacho solicita de manera respetuosa concepto por parte del Consejo Académico frente a la solicitud del profesor Javier Alexander Jiménez Forero.

(...)

Es claro que, para que el señor Rector pueda conceder la licencia especial no remunerada debe tener concepto favorable del Consejo Académico, por esta razón se necesita conocer la opinión de la Facultad respecto a la causa justificada, a pesar de que éstas pueden ser subjetivas debido a la situación administrativa y personal del profesor, sin embargo, son necesarias para que el Consejo tome la decisión, ciertamente las observaciones aportadas en esta discusión deberán ser tratadas en un Comité Jurídico, uno de los temas a analizar será la devolución de dineros por parte del profesor, la cual puede ser a través de la estrategia de compensación, en pro de que no exista detrimento patrimonial por parte de la Institución

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales informa que este tema ya está siendo tratado en Consejo de Facultad, además se debe aclarar que la situación expuesta en la solicitud de licencia especial no remunerada por parte de la profesora Tatiana Suescun y su situación





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

respecto al desarrollo y finalización de la Comisión de Estudios, son muy diferentes a la justificaciones dadas por el profesor Javier Alexander Jiménez Forero y también el estado de la comisión de estudios del mencionado profesor, tema del cual se tiene trazabilidad de los soportes allegados por el profesor a la Facultad, aunque haciendo un análisis integro a la información falta el concepto y el soporte del médico de salud ocupacional de la Universidad de los Llano, así como, un concepto jurídico y presupuestal sobre el tema, en ese sentido, solicita el aplazamiento del punto.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación comenta que este tema desborda las competencias del Consejo Académico teniendo en cuenta el impacto administrativo, legal y financiero de la decisión.

El Representante de los Profesores indica que se desconocían las circunstancias previas que motivaron la solicitud.

El Director General de Investigaciones opina que claramente con estas estrategias el profesor no quiere volver a la Universidad y eso compromete inicialmente al Consejo Académico al avalarle está solicitud, es claro que el profesor tiene en sus manos riesgo de tipo legal, fiscal y disciplinario.

La Directora General de Currículo opina que es un derecho de los profesores, solicitar la licencia especial no remunerada, teniendo en cuenta la situación vital del profesor.

El Presidente de la Sesión manifiesta que esta Rectoría no aprobará la licencia especial no remunerada, si no tiene el concepto favorable del Consejo Académico, además, la Universidad no le ha dado el valor a reintegrar a la Universidad por parte de le profesor en caso de que renuncie a su vinculación, por lo tanto, este tema debe tratarse en otra sesión cuando se tengan las evidencias y los conceptos pertinentes, para tomar la decisión, en ese sentido, se solicita el aplazamiento del punto, se somete a consideración de los Consejeros esta propuesta. El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición en el sentido de aplazar el punto.

4. CONTRATACIÓN DE APOYOS PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS

La Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos expresa que se necesitan de los apoyos para poder terminar con las actividades académico administrativas que se manejan en nuestras unidades.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud comenta que el día en que ingrese el Director de una Unidad Académica también debe contratarse su apoyo inmediatamente, para de esta manera poder activar el desarrollo académico y administrativo de estas unidades.

El Presidente de la Sesión manifiesta que las unidades académicas deben al personal de planta que se traslada a estas unidades, ciertamente hay un problema presupuestal para poder vincular a estos apoyos, claramente la prioridad de la Rectoría es que se vinculen debidamente los profesores, para poder subir las responsabilidades académicas, en ese sentido, se da por enterado del tema.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

5. USO DE LOS FORMATOS POR PARTE DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS

El Representante de los Profesores expresa que hay una queja reiterada por parte de los profesores, respecto al uso de los formatos por parte ellos, un ejemplo es el formato donde se realiza la evaluación docente, la cual puede ser engorrosa, además se debe tener en cuenta que la evaluación docente en pregrado es semestral, mientras que la de posgrado es cada vez que se termina un módulo y ello implica que haya sesión de comité de programa y Consejo de Facultad, por esta razón se le ha solicitado a la oficina de evaluación docente que una vez se haya desarrollado el 66,66% de un módulo se pueda realizar anticipadamente la autoevaluación, ciertamente los formatos que utiliza evaluación docente no son Institucionalizados.

El Representante de los Directores de Programa explica que no hay claridad en las normas dado que faltan procedimientos.

La Vicerrectora Académica menciona que se va a concertar una reunión entre la oficina de evaluación docente, el Representante de los Profesores y la Vicerrectoría Académica la revisión del formato y el procedimiento de evaluación docente.

El Presidente de la Sesión manifiesta que es importante actualizar el normograma, ciertamente hay recursos para poder llevarla a cabo, en ese sentido, el Consejo Académico se da por enterado del tema.

6. AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR

6.1 Aval al trámite de prórroga de comisión de estudios de la profesora Anita Roque Rodríguez

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico informa que siendo las 12:06 se retira de la Sesión el señor Rector y asume la Presidencia la Vicerrectora académica.

El Decano de la facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales expresa que El Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, en sesión extraordinaria 015 del 16 de junio de 2023, analizó y avaló la solicitud de prórroga de la profesora Anita Roque Rodríguez, según concepto técnico presentado por el Comité de programa de la Escuela de Ciencias Animales. Por lo anterior, solicito muy respetuosamente se analice la solicitud de prórroga de la profesora Anita Roque para que pueda culminar sus estudios doctorales.

La Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos informa que la profesora entregó los soportes de su prórroga de comisión de manera oportuna los cuales fueron analizados y avalados por la Escuela de Ciencias Animales.



El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico argumenta que realmente la solicitud de la Facultad es dar una prórroga a la tercera prórroga de Comisión de Estudios de la profesora, es decir, para elevar esta solicitud al Consejo Superior debe ir con el aval del Consejo Académico, por lo tanto, para realizar esta excepción debe modificarse el Acuerdo Superior N° 011 de 2018.

La Presidente de la Sesión manifiesta que normativamente la solicitud no es viable, por eso, no debe avalarse esta solicitud, se somete a consideración de los Consejeros el aval o no a una prórroga sobre la tercera prórroga de comisión de estudios de la profesora Anita Roque Rodríguez, mediante votación nominal.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por mayoría no avala la solicitud de prórroga de comisión de estudios para la profesora Anita Roque Rodríguez, según la siguiente votación:

Negativo: Representante de los Directores de Programa, Representante de los Profesores, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Directora General de Currículo, Director General de Investigaciones, Vicerrectora Académica.

Positivo: Representante de los Directores de Escuelas, Departamentos e Institutos, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

Abstención: Representante de los Estudiantes.

Ausencias: Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Director General de Proyección Social, Vicerrector de Recursos, Vicerrectora Académica, Rector.

7. RESOLUCIONES ACADÉMICAS

7.1 "Por la cual se aprueba la programación de prácticas y visitas extramurales para los programas de grado durante el segundo periodo académico de 2023".

La Presidente de la Sesión manifiesta que para dar discusión a este punto es necesario que estén todos los Decanos, el Vicerrector de Recursos y el Rector, en ese sentido se solicita el aplazamiento del punto.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición de la Vicerrectora Académica en el sentido de aplazar el punto.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

8. SOCIALIZACIÓN PROPUESTAS NUEVOS PROGRAMAS ACADÉMICOS FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico informa que siendo las 12:45 horas ingresa el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación informa que anteriormente ya se había presentado estos programas al Consejo Académico actualizados a los lineamientos establecidos en el Decreto 1330.

8.1 Presentación Del Programa De Sociología

La Profesora de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación realiza exposición en presentación power point, claramente ya tiene aval del Comité de Escuela, Consejo de Facultad, la Dirección General de Currículo y la Oficina de Acreditación.

La Decana de la facultad de Ciencias de la Salud solicita que se ajuste la propuesta al formato FO – DOC – 139 actualizado.

La Presidente de la Sesión manifiesta que el objetivo de esta presentación es socializar la propuesta de nuevos programas y actualizar el aval para dar el trámite pertinente ante las instancias pertinentes, se somete a consideración de los Consejeros aval para ratificar la construcción del documento de condiciones iniciales del programa de Sociología.

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad avala ratificar la construcción del documento de condiciones iniciales del programa de Sociología.

8.2 Maestría En Educación Física


El profesor de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación realiza exposición en presentación power point, claramente ya tiene aval del Comité de Escuela, Consejo de Facultad, la Dirección General de Currículo y la Oficina de Acreditación.

La Decana de la facultad de Ciencias de la Salud solicita que se ajuste la propuesta al formato FO – DOC – 139 actualizado.

La Presidente de la Sesión manifiesta que el objetivo de esta presentación es socializar la propuesta de nuevos programas y actualizar el aval para dar el trámite pertinente ante las instancias pertinentes, se somete a consideración de los Consejeros aval para ratificar la construcción del documento de condiciones iniciales del programa de Maestría en Educación Física.

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad avala ratificar la construcción del documento de condiciones iniciales del programa de Maestría en Educación Física.

8.3 Especialización En Entrenamiento Deportivo

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

La Profesora de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación realiza exposición en presentación power point, claramente ya tiene aval del Comité de Escuela, Consejo de Facultad, la Dirección General de Currículo y la Oficina de Acreditación.


La Decana de la facultad de Ciencias de la Salud solicita que se ajuste la propuesta al formato FO – DOC – 139 actualizado.

La Presidente de la Sesión manifiesta que el objetivo de esta presentación es socializar la propuesta de nuevos programas y actualizar el aval para dar el trámite pertinente ante las instancias pertinentes, se somete a consideración de los Consejeros aval para ratificar la construcción del documento de condiciones iniciales del programa de Especialización en Entrenamiento Deportivo.

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad avala ratificar la construcción del documento de condiciones iniciales del programa de Especialización en Entrenamiento Deportivo.

9. CONVOCATORIA DE PROFESORES OCASIONALES

La Presidente de la Sesión realiza presentación del informe mediante presentación power point, así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS. INFORME CONVOCATORIAS OCASIONALES POR FACULTAD PARA EL II.P-2023. EN CURSO

En el segundo periodo académico de 2023 se realizó convocatoria ocasional para las 5 facultades, de conformidad con el cronograma a la fecha la etapa en que se encuentra es la publicación de la lista de preseleccionados, con los siguientes resultados:

FACULTAD	N° PERFILES	TOTAL INSCRITOS	TOTAL PRESELECCIONADOS	TOTAL DESIERTOS
CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	4	36	6	3
CIENCIAS DE LA SALUD	3	8	1	2
CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	3	24	4	2
CIENCIAS ECONÓMICAS	3	23	4	2
CIENCIAS AGROPESQUARIAS Y RECURSOS NATURALES	2	8	2	3
TOTAL	15	90	17	6

El Representante de los Estudiantes pregunta, porque la convocatoria del perfil para economía no se dio, en ese sentido solicita reunión con la Vicerrectoría Académica.

La Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos explica que desde el Consejo de Facultad se sugirió que el perfil sea mínimo de maestría.

La Presidente de la Sesión responde, que posteriormente el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas modificó el perfil y lo envió para su publicación, en ese sentido, el Consejo Académico se da por enterado del tema.

10. CORRESPONDENCIA





La Presidente de la Sesión manifiesta que se procederá a la revisión de los temas de correspondencia mediante comisión, donde se tendrán en cuenta los lineamientos ya establecidos por este Consejo al respecto, los cuales hacen parte integral de esta acta, por lo tanto, las decisiones tomadas en el seno de esta comisión se entienden avalados por el pleno del Consejo Académico en el marco de la Sesión Ordinaria N° 031 de 2023, se somete a consideración de los Consejeros esta propuesta.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica, en el sentido de que se procederá a la revisión de los temas de correspondencia mediante comisión, donde se tendrán en cuenta los lineamientos ya establecidos por este Consejo al respecto, los cuales hacen parte integral de esta acta, por lo tanto las decisiones tomadas en el seno de esta comisión se entienden avalados por el pleno del Consejo Académico en el marco de la Sesión Ordinaria N° 031 de 2023.

La Presidente de la Sesión manifiesta que, siendo las 12:50 horas se finaliza la Sesión Ordinaria N° 031 de 2023.

En constancia firman,

MÓNICA SILVA QUICENO
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 023 del 11 de junio de 2024, siendo Presidente y Secretario

MÓNICA SILVA QUICENO
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario